

5.

Aportes sobre el componente antisindical del genocidio argentino

**Cronología de 50 dirigentes asesinados
o desaparecidos**

Aportes sobre el componente antisindical del genocidio argentino*

Cronología de 50 dirigentes asesinados o desaparecidos*

Por *Daniel Cieza***

Introducción

Tanto en el mundo académico como en el judicial se ha afirmado con justeza que, a partir de 1974, Argentina sufrió una experiencia genocida. Existió un plan sistemático de eliminar a una parte de la sociedad civil con el fin de reestructurar las relaciones sociales y modificar identidades arraigadas (Feirestein, 2007).

El golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976 tuvo como antecedentes inmediatos distintos hechos represivos, cometidos por grupos paraestatales o por fuerzas militares que actuaron al amparo de decretos gubernamentales. Pero este largo proceso de terrorismo de Estado, que se extendió cuando menos entre 1974 y 1983, implicó una experiencia genocida. No solo apuntó a neutralizar a grupos guerrilleros insurgentes, sino que tuvo como objetivo una profunda reorganización de las relaciones sociales y las identidades históricas.

* Artículo recibido en mayo de 2012. Artículo aprobado en junio de 2012.

** Profesor titular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Hoy se acepta que los “blancos” del proceso genocida no fueron solamente jóvenes insurgentes considerados “subversivos”. Uno de los objetivos principales del terrorismo de Estado fue acabar con la Argentina “nacional y popular”, que era percibida como una combinación de nacionalismo en lo económico, intervencionismo estatal y una fuerte presencia sindical. En este marco, nuestra hipótesis es que un intento de modificar el modelo y la cultura sindical argentinos constituye lo que podríamos denominar el componente antisindical de ese genocidio.

El modelo sindical del país se caracterizaba por organizaciones centralizadas y fuertes, que accedían a cargos políticos en parlamentos, gobiernos y empresas del Estado, controlaban aspectos del sistema de protección social (especialmente el Seguro Social) y sostenían una ideología nacionalista de ciertos rasgos “antipatronales”. Hacia 1970 la estructura sindical argentina se caracterizaba por una tasa de afiliación elevada, un gran poder económico derivado de la administración del Seguro Social¹ y una fuerte implantación en los lugares de trabajo, a partir de delegados y subdelegados de sección. Exhibía además una gran trayectoria en el encabezamiento de conflictos sindicales de alcance nacional, ya que a lo largo del siglo XX se verificó un promedio de dos huelgas o paros nacionales por año (Cieza, 2000).

Había tres corrientes: la ortodoxa, representada por la CGT y las 62 organizaciones peronistas, la CGT de los Argentinos, que expresaba una mayor combatividad y una visión nacionalista-revolucionaria, y la clasista, expresada en diversos sindicatos de empresa y algunas seccionales establecidas en el seno de la CGT (Fernández, 1988).

1 El sindicalismo argentino se diferencia del existente en el resto del continente porque administra el Seguro Social, lo que le permite disponer de fuertes recursos económicos.

El terrorismo de Estado intentó reorganizar toda la estructura sindical y golpeó a las distintas corrientes del sindicalismo. Más allá de algunas afinidades con dirigentes sindicales o gremios aislados, el llamado “Proceso de Reorganización Nacional” afectó al sindicalismo en su conjunto. Este proyecto genocida, de naturaleza cívico-militar, tuvo dos conducciones: la cúpula de las Fuerzas Armadas y de seguridad y ciertos sectores del empresariado. Empezó a operar desde mediados de 1974, a través de las Tres A² y otras fuerzas parapoliciales, y luego del golpe militar del 24 de marzo de 1976 intensificó sus acciones por cuenta de las fuerzas de seguridad. O sea, que hay dos periodos nítidos en el proceso represivo: julio de 1974 a marzo de 1976 y marzo de 1976 a fines de 1983. En el primer lapso los asesinatos de sindicalistas pueden despertar algunas dudas, ya que entre distintas corrientes se presentaron pugnas político-sindicales y no todos los hechos de violencia tuvieron origen en estructuras estatales o paraestatales. En el segundo periodo no existen dudas sobre los victimarios.

Un análisis de los dirigentes sindicales, es decir, de miembros de comisiones directivas de sindicatos, asesinados y detenidos/desaparecidos durante el terrorismo de Estado, así como de sus antecedentes y de las circunstancias de su muerte o desaparición, podría aportar elementos sobre la hipótesis que planteamos. Para ello trabajaremos con una nómina de alrededor de 50 víctimas que –de acuerdo con datos de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (Conadep), del Registro de Fallecidos y de distintas listas publicadas por organismos públicos o entidades de derechos humanos– al momento de su desaparición ostentaban cargos sindicales o los habían tenido en el periodo previo. También mencionaremos a los trabajadores asesinados o detenidos/desaparecidos en el periodo

2 La Alianza Anticomunista Argentina (Triple A) fue un grupo para-estatal que actuó entre 1973 y 1976. Entre sus dirigentes se menciona a José López Rega, ministro de Bienestar Social en 1974-1975.

en estudio y que, según la denuncia presentada por sus familiares, o los datos posteriores surgidos de actuaciones judiciales o de diversas iniciativas de organismos de derechos humanos, tenían como antecedentes haber participado en actividades de distintos gremios, ya sea como delegados o como simples activistas.

Este aporte podría considerarse parte de los estudios sobre la “historia reciente” (Franco, 2007). Y, sobre todo, podría ser una contribución al debate político-académico en torno a la última dictadura cívico-militar, en el sentido de incorporar datos poco conocidos sobre víctimas sindicales residentes en el interior del país. Así como en las ciencias sociales actuales hay una evidente “colonialidad eurocentrista” (Quijano, 2007), este sesgo se repite en perjuicio de los datos provenientes del interior de la nación. Llama poderosamente la atención el hecho de que la autodenominada “historiografía profesional” no haya recogido la mayoría de los nombres de estos importantes dirigentes asesinados o desaparecidos hace más de treinta años.

El debate sobre el modelo político cultural y las prácticas genocidas

En la década del 70 se presentó en Argentina un fuerte debate – que todavía sigue abierto– en torno al modelo político-cultural más apropiado para la nación. Si concebimos a nuestra sociedad moderna como una “configuración cultural”, en su seno hubo un intenso debate sobre el mejor rumbo a seguir. Hay dos tradiciones muy claras. Por una lado, la “nacional-popular” o populista³, y por otro la oligárquica-liberal.

3 Sobre la relación entre peronismo y populismo puede consultarse a Ernesto Laclau (2005). También es interesante la opinión de Di Tella (2011), quien compara el sindicalismo peronista con la socialdemocracia europea.

Para un sector mayoritario de la población, el camino correcto era el “nacional y popular”, representado simbólicamente por figuras como Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón. En su “Actualización política y doctrinaria para la toma del poder”, de 1971, el general Perón defendía la “línea nacional”, como una posición independiente de las potencias hegemónicas:

“Y en nuestro país la línea nuestra es la línea, diremos, de la Primera Junta, que era independentista. De Rosas, que defendió eso, de Irigoyen, que fue otro hombre que también defendió eso. Y de Perón. Todos los demás gobiernos argentinos han pertenecido a la línea anglosajona y la han servido, de una manera directa o indirecta. De manera que todo esto tiene una continuidad histórica, porque los países están viviendo el reflejo del resto del mundo” (Perón, 1972, 21).

Hacia 1973 se puso en marcha el “modelo nacional” encabezado por Juan Domingo Perón. El anciano líder se impuso con más del 60% de los votos. El modelo se basaba en las tres banderas justicialistas y en una “tercera posición”.

Uno de los componentes principales de ese modelo era una determinada estructura sindical que, hacia los años 70, era considerada como la “columna vertebral” (Fernández, 1988; Abós, 1983). La idea central del peronismo con respecto a la función de los trabajadores en la vida nacional está contenida en el mensaje de Perón dirigido a la Asamblea Legislativa el primero de mayo de 1974. En él sostenía que los trabajadores eran la columna vertebral del proceso de cambio y que estaban organizándose para que su participación trascendiera largamente la discusión de salarios y condiciones de trabajo. A su vez, Perón les exigía capacitación intensa para la tarea de instaurar la “justicia social”.

En efecto, el sindicalismo cumplía diversas funciones: una reivindicativa general, una reivindicativa en la empresa, una político-institucional, una político-partidaria y una de orden

asistencial. Hacia 1970 los gremios celebraban pactos o acuerdos salariales como el Pacto Social –promulgado en nombre de siete millones de trabajadores–; reclamaban en las empresas sobre salarios y condiciones de trabajo, por conducto de sus dirigentes ocupaban cargos en los poderes ejecutivos y legislativos nacionales, provinciales y municipales y en los directorios de empresas del Estado; participaban activamente en los partidos políticos, en especial en el Partido Justicialista, donde representaban a una “rama” de la economía, pero también en otros partidos, donde el dirigente sindical era muy valorado, y finalmente dirigían importantes segmentos del sistema de protección social, como el Seguro Social, obras sociales, programas de vivienda social, turismo popular, cursos de capacitación, actividades de recreación, etc.

Esta forma de concebir el sindicalismo formaba parte de la cultura de la época y había arraigado en la mayoría de la población. Carecía de homogeneidad y no estaba exenta de contradicciones. En el sindicalismo actuaban diversas corrientes, que se autodenominaban “ortodoxos”, “combativos” y “clasistas” y que se enfrentaban duramente entre sí. Sin embargo, hasta los sectores más críticos de la “burocracia sindical” o del autoritarismo de ciertos dirigentes proclamaban una “recuperación sindical”⁴.

En oposición a este modelo, un sector minoritario planteó en forma permanente un rumbo distinto. El relato es totalmente opuesto. El camino sería perseverar en el rumbo liberal fijado por la generación

4 Dentro del sindicalismo convivían un sector “ortodoxo”, que dominaba en los grandes sindicatos, un sector “combativo”, que cuestionaba la “burocracia”, y un sector “clasista”, que agregaba un cuestionamiento ideológico y se definía como socialista. No obstante, los sectores desplazados de las conducciones sindicales pugnaban por “recuperar el gremio” y no discutían los aspectos centrales del modelo, tales como el control de las Obras Sociales, la politización, la participación en cargos estatales, etc. Entre 1973 y 1976 estas corrientes internas se enfrentaron violentamente. Se ha denunciado que algunos elementos del sector “ortodoxo” formaron parte de las Tres A.

del 80. El advenimiento del peronismo habría sido un gran retroceso histórico. Uno de sus representantes, gran empresario y dirigente de entidades patronales, afirma:

“La sublevación militar del 6 de septiembre de 1930 con el general Uriburu al frente, integrada por oficiales nacionalistas proclives al fascismo italiano, constituye el primer intento de romper con la concepción política que puso en marcha la generación del 80, pero felizmente el General Justo, sucesor de Uriburu en la presidencia de la nación, líder indiscutido del Ejército, con el apoyo de oficiales liberales revirtió esa tendencia y volvió a la buena tradición política. Esta es una tradición que se perdió el 4 de junio de 1943, cuando Justo ya había muerto, y se instauró el pensamiento fascista con Perón a la cabeza y el apoyo de la minoría del ejército. Aquí se ubica el punto de partida de nuestro largo proceso de decadencia. La mayoría del pueblo argentino había dejado de creer en el modelo político, económico y social que encarnó la generación del 80, que a principios del siglo XX ubicó a la Argentina entre los primeros países del mundo. Esto se puso de manifiesto en las elecciones de 1916, en las que se aplicó por primera vez la Ley Sáenz Peña y que llevaron a Hipólito Yrigoyen a la presidencia de la nación. Perón profundizó esta línea de pensamiento y le agregó las facetas autoritarias y corporativas que caracterizan el partido político que creó.

Creo que mientras mantengamos los criterios constitucionales y la legislación consiguiente que motivaron nuestro retroceso, podemos mejorar un poco pero no saldremos de la mediocridad a la que hemos sido relegados. Hemos llegado a donde estamos por pura y exclusivamente obra de nosotros mismos [...] Hemos elegido el mal camino y mientras persistamos en él estamos condenados a vivir soportando las consecuencias” (Blaquier, 2004, 240-241).

Este relato es compartido por Armando Braum, presidente de la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y quien en 1975 sostuvo:

“la crisis que enfrenta hoy nuestro país tiene carácter general y alcanza igualmente a todas las manifestaciones de la vida nacional. Como un cáncer, la crisis ha penetrado, se ha extendido y ha terminado por contaminar todo el cuerpo social argentino [...] Así como el proceso iniciado en 1853 estuvo fundado en la primacía de la razón [...] el proceso político que comienza en 1945 tiene todas las características de los fenómenos patológicos. Al compás del bombo y de la matraca y ante multitudes vociferantes se apagó de pronto la voz de la razón, desplazada por el mito y la concupiscencia” (Fernández, 1985, 24).

El problema es que no solo hubo relatos opuestos y violencia verbal. El sector antiperonista, como ya lo había demostrado en 1955, era capaz de recurrir a las prácticas genocidas. Los bombardeos de junio de 1955 en la Plaza de Mayo serían el punto de partida de un intento de eliminar físicamente a los opositores políticos. La violencia desplegada con posterioridad a la “revolución libertadora” también configura un antecedente del “proceso de reorganización nacional” (Duhalde, 2011).

El gobierno del general Juan Perón, que en 1973 fue apoyado por más del 60% de los votantes, empezó a ser hostigado a partir del deceso del líder a mediados de 1974, y luego derrocado el 24 de marzo de 1976. Un análisis de las víctimas fatales de este momento histórico sugiere que uno de los aspectos que se intentó “reorganizar” por la violencia genocida fue la estructura sindical⁵.

En efecto, el asesinato o la desaparición forzada de unos cincuenta dirigentes sindicales de todo el país, pertenecientes a diversas corrientes internas, tiene un alto contenido simbólico. La condena a muerte es significativa. Además, es el punto de partida de un proyecto institucional que intenta modificar las bases del modelo sindical vigente.

5 Sobre el concepto de genocidio “reorganizador” de relaciones sociales e identidades puede consultarse Feirestein, Daniel (2007).

Primera fase de una cronología trágica

Una cadena de asesinatos y desapariciones forzadas ocurridas entre julio de 1974 y marzo de 1976 –la mayoría de las cuáles se atribuyen al grupo para-estatal Alianza Anticomunista Argentina (Tres A)– han sido declarados por la justicia como delitos de lesa humanidad, por considerarse que respondieron a un plan sistemático de exterminio. Muchas de las víctimas de esa serie trágica eran dirigentes sindicales, esto es, miembros o ex integrantes de cuerpos directivos de asociaciones sindicales de trabajadores. Por cuanto los delitos que los afectaron son imprescriptibles, todavía numerosos procesos judiciales investigan acerca de los victimarios.

La primera víctima de esta cronología del terror antisindical sería Ángel Vazquez, dirigente del gremio de la Alimentación de Firmat, de la provincia de Santafé. En la madrugada del 31 de julio de 1974 Vazquez fue embestido por una camioneta y se estima que se trató de un atentado de las Tres A. El presunto asesinato ocurrió en el marco de un conflicto gremial con una gran empresa de la alimentación⁶.

La segunda víctima fue Carlos Pierini, dirigente del sindicato petrolero de Ensenada, asesinado el 7 de agosto de 1974 por las Tres A. En ese mismo año había sido reincorporado al gremio petrolero luego de dirigir la famosa huelga de 1968 como miembro de la comisión directiva. La huelga de 1968 fue de gran envergadura y tuvo el apoyo de la Confederación General del Trabajo (CGT) de los Argentinos. Por Ordenanza Municipal, una calle de La Plata lleva su nombre. Posteriormente su mujer reconocería a una de las personas que capitaneaba el grupo que lo asesinó: Aníbal Gordon, miembro de la Triple A.

6 De conformidad con lo escrito en el libro de Jorge Cadús y Ariel Palacios, 2009, y con testimonios de dirigentes de la CTA, de Santa Fe.

La tercera víctima fue Atilio López, dirigente del gremio del transporte automotor y ex vicegobernador de Córdoba. Fue asesinado por las Tres A el 16 de septiembre de 1974, en una ruta que conduce a Córdoba. López tenía una larga trayectoria como dirigente del gremio de los colectiveros, líder de la combativa CGT de Córdoba, referente del “Cordobazo” y acompañante de Ricardo Obregón Cano en esa gobernación en 1973.

La cuarta víctima fue Juan de la Cruz Olmos, secretario general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Famaillá, asesinado el 31 de octubre de 1974 por miembros de las Tres A, que colocaron bombas en su domicilio de esa localidad de Tucumán. Olmos había sido dirigente del gremio azucarero y nucleaba a la militancia política y social de Famaillá.

Al año siguiente, la víctima es Alberto Bayarski, dirigente del gremio de Vialidad Nacional asesinado en Bahía Blanca el 24 de enero de 1975. Bayarski había sido dirigente de la Federación del Personal de Vialidad Nacional y al momento de su asesinato encabezaba una cooperativa de vivienda del gremio en la zona de Bahía Blanca. No hay datos precisos sobre los victimarios, pero se presume que fueron integrantes de las Tres A.

El 4 de septiembre es asesinado Hugo Frigerio, secretario administrativo del gremio bonaerense de empleados de Obras Públicas. Frigerio era militante del Partido Socialista de los Trabajadores y su asesinato forma parte de la llamada “masacre de La Plata”.

Posteriormente fueron eliminados en la provincia de Mendoza dos dirigentes del gremio gastronómico: Luis Alberto Granizo, secretario de actas del sindicato mendocino, el 28 de noviembre de 1975, y Néstor López Fornes, secretario de organización de la misma organización, muerto el 13 de diciembre de 1975. Ambos dirigentes realizaban inspecciones y sostenían un diferendo judicial con los empleadores por el llamado “laudo gastronómico”. Fueron ejecutados por el Comando Pío XII, organismo parapolicial.

Con posterioridad son ultimados en Salta dos trabajadores más. Se trata de Guillermo Alzaga, de la industria del tabaco y ex funcionario provincial, asesinado el 19 de diciembre de 1975, y de Felipe Burgos, secretario general del gremio de trabajadores rurales y asimismo ex funcionario, asesinado por las Tres A el 6 de febrero de 1976. Ambos habían sido colaboradores del gobernador Miguel Ragone, también eliminado. Alzaga fue director de Trabajo de la provincia y promovió diversas leyes laborales. Burgos fue director general de Promoción y Asistencia y en ese cargo impulsó cooperativas obreras rurales, programas de turismo social y la entrega de tierras a comunidades aborígenes⁷. Se le considera además como la principal figura del sindicalismo católico de Argentina.

El 14 de febrero de 1976 Raúl Mauricio Lecchessi, obrero ferroviario y dirigente gremial del Ferrocarril General Belgrano, es desaparecido en Tafi Viejo, Tucumán, en el marco del Operativo Independencia, emprendido en 1975 por las Fuerzas Armadas.

Por último, en marzo de 1976, pocos días antes del golpe cuartelero, les llega el turno a dos dirigentes del sindicato azucarero de Tucumán. Se trata de Miguel ‘Caballo’ Soria, directivo del sindicato del Ingenio Concepción desaparecido el 9 de marzo de 1976, y de Atilio Santillán, secretario general de la Federación Obrera Tucumana de la Industria del Azúcar (Fotia), victimizado el 22 de marzo de ese mismo año. El primero fue dirigente del Partido Revolucionario de los Trabajadores y el segundo un importante líder laboral vinculado a la CGT de los Argentinos y al Plenario de Gremios Combativos.

Un somero análisis de la victimización sindical en los meses previos al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 muestra la existencia de un plan sistemático de exterminio, que posteriormente sería proseguido y profundizado bajo la dictadura. Se trata de dirigentes que se habían

7 De conformidad con el libro “Ragone, mártir de la democracia”, Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de Salta, 2006.

destacado en conflictos laborales o habían realizado importantes acciones de promoción social. El hecho de que los victimarios se hayan identificado con la sigla genérica de Tres A o similares, encubre acciones adelantadas por fuerzas de seguridad, muchas veces bajo la supervisión de las Fuerzas Armadas y, muy probablemente, con participación de civiles.

Dirigentes sindicales víctimas de la dictadura cívico-militar

El 24 de marzo de 1976, día inaugural de la última dictadura cívico-militar, desaparecen tres dirigentes sindicales. Se trata de Francisco Isauro Arancibia, miembro de la junta ejecutiva del Sindicato Docente, asesinado en el local sindical de Tucumán; René Salamanca, ex secretario general del gremio de mecánicos de Córdoba –detenido/desaparecido el 24 de marzo de 1976 en Córdoba– y Manuel Ascencio Taján, integrante del consejo directivo de la Fotia, desaparecido en las inmediaciones de un ingenio.

Los tres hombres tenían gran representatividad popular. Isauro Arancibia era un antiguo líder del gremio de los maestros y se le recuerda como uno de los símbolos de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República de Argentina (Ctera). Salamanca fue un importante dirigente del sector clasista y estuvo afiliado al Partido Comunista Revolucionario. Una plaza cordobesa frente a la cual se levantan las instalaciones de la empresa Renault lleva su nombre. Ascencio Taján fue un joven dirigente sindical de la Fotia que se destacó en la gran huelga de 1974 (Taire, 2008). El mismo hecho del asesinato o desaparición de tres importantes dirigentes sindicales el 24 de marzo de 1976 marca la continuidad de un plan de exterminio y fue una señal de lo que vendría más tarde.

En efecto, durante los meses siguientes, la dictadura cívico-militar aplicó una política de shock que dejó como trágico resultado

desaparición de un sindicalista por mes, en promedio. En particular los años 1976-1977 registran la mayor porción de los dirigentes sindicales asesinados o desaparecidos.

Esta estrategia, conducida por el general Videla, presidente de la Junta Militar, contaría con la complicidad de funcionarios civiles como José Alfredo Martínez de Hoz y Juan Alemann, pertenecientes al sector ultraliberal del empresariado, que había sostenido opiniones doctrinarias totalmente opuestas al modelo sindical vigente. También podrían resultar comprometidos dirigentes empresariales, ya que en algunos establecimientos de fuerte represión antisindical se ha denunciado la cooperación logística e informativa en hechos tipificados como delitos de lesa humanidad⁸.

Los días posteriores al 24 de marzo de 1976 muestran una ofensiva particular de la represión contra dirigentes del gremio automotor de Córdoba. Las víctimas fueron Adrián Machado, dirigente del gremio automotor y miembro de la Mesa de Gremios en Lucha que desaparecido el mismo 24 de marzo de 1976; Ernesto Martín Mora, ex tesorero de un sindicato del automóvil que fuera ejecutado el 27 de marzo en Córdoba, y Maximino “Petizo” Sánchez, ex secretario administrativo de Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (Smata), secuestrado en Córdoba el 28 de marzo de 1976. Se trata de conocidos gremialistas, miembros de la Mesa de Gremios en Lucha, cuyos casos fueron investigados en relación con el juicio entablado contra Luciano Benjamín Menéndez y el centro clandestino de detención “La Perla”.

El 28 y 29 de marzo fueron secuestrados otros dos dirigentes de Córdoba. Se trata de Wenceslao Vera, de Obras Sanitarias, y Raúl Cassol, del sindicato lechero, secuestrado en Córdoba y trasladado a la Unidad 9 de La Plata.

8 La complicidad empresarial ha sido denunciado en relación con la llamada “Noche del Apagón”, ocurrida en la villa General San Martín, de Jujuy, localidad dominada por el Ingenio Ledesma, así como en los conflictos de Astilleros Astarsa, Mercedes Benz, Ford y otros.

En abril de 1976 la represión vuelve a golpear a la Fotia y a Smata. Se trata de Zoilo Manuel Reyes, trabajador de del Ingenio Concepción y dirigente de la Fotia, desaparecido el 2 de abril de 1976; de Francisco Gregorio Ponce, dirigente de Smata desaparecido el 6 abril de 1976 en Catamarca, y del importante gremialista Benito Romano, líder de la Fotia y funcionario público, detenido/desaparecido en Buenos Aires el 14 de abril de 1976. Mención aparte merece Benito Romano, ya que fue un dirigente de la CGT de los Argentinos, diputado provincial y director obrero de una empresa estatal azucarera.

En este periodo también desaparecen dos sindicalistas del gremio lechero de Córdoba. Se trata de Antonio Pedro Juárez, secretario general del sindicato lechero desaparecido en Córdoba el 13 de abril de 1976, y Raúl Cassol, ya mencionado, cuyo asesinato ocurre en La Plata (Romano et al., 2010).

El 12 de mayo de 1976 es secuestrado en San Francisco (Córdoba) y luego asesinado Oscar Ventura Liwacky, secretario general del gremio de empleados del comercio y de la CGT local⁹, y el primero de junio siguiente desaparece en Chaco Secundino Vallejo, dirigente de Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (Fatre) y militante de la Juventud Peronista. El 16 de ese mismo mes y año los asesinos dan cuenta de Luciano Sander, trabajador de Astilleros Río Santiago y ex secretario general del gremio de trabajadores estatales (ATE-Ensenada). Sander tenía un pasado en el sindicalismo “ortodoxo” pero estaba muy enfrentado con la Marina.

Luego desaparecen dos importantes dirigentes: el 18 julio, en San Juan, Carlos Correa, empleado de la empresa Loma Negra y secretario adjunto del Sindicato de Mineros, y el 26 de julio, en

9 Su asesinato, junto con el de otros vecinos de San Francisco, sería una represalia tomada contra una gran huelga que se presentó en 1973 contra la empresa de fideos Tampieri.

Córdoba, Eduardo Requena, dirigente del sindicato de maestros y fundador de Ctera.

Martín Rosa Décima, líder del Ingenio Santa Rosa, es secuestrado en Tucuman el 14 de septiembre de 1976, y el 11 de octubre siguiente los pistoleros dan cuenta del ex dirigente del gremio automotor Florencio Díaz, al momento de sacarlo de una unidad carcelaria de Córdoba. En 1971 Díaz había sido elegido secretario general del Sindicato de Trabajadores de Materfer (Sitram). Posteriormente, durante la dictadura de Lanusse, fue despedido y perseguido, y más tarde, en 1975, estaría integrando la Coordinadora de Gremios en Lucha y el Bloque Gremial del Peronismo Auténtico. Su compromiso gremial era parte de su militancia en el Peronismo de Base. Posteriormente militó en la columna “Sabino Navarro”, de los Montoneros.

También en octubre desaparecen en Mendoza otros tres dirigentes: Héctor Brizuela, del gremio vitivinícola de Mendoza, asesinado el 19 de octubre de 1976; Antonio García, también vitivinícola, asesinado un día después, y Juan Bravo Zaca, del gremio de actores dramáticos, desaparecido el 21. Los dos primeros eran trabajadores de Bodegas Giol y estaban afiliados al Partido Comunista.

El 30 de noviembre de 1976 la víctima es Tomás Carmen Di Toffino, directivo del Sindicato de Luz y Fuerza, de Córdoba, quien había sido secuestrado a la salida de su trabajo en la Empresa Provincial de Energía (Epec). Según testimonios, había sido subsecretario administrativo, secretario gremial y secretario adjunto del sindicato, y junto con Agustín Tosco, secretario general del mismo, había participado activamente en las luchas sociales y políticas cordobesas.

En diciembre de 1976 desaparecen tres importantes sindicalistas. Se trata de Fortunato Leandro Fote, dirigente de Fotia secuestrado en Buenos Aires el primero de diciembre; Jorge Di Pasquale, dirigente de los empleados de Farmacia desaparecido el 28 de diciembre en

Buenos Aires, y Marina Vilte, líder docente de Jujuy secuestrada el último día de ese año.

Fortunato Fote fue un destacado dirigente azucarero del Ingenio San José, que había sido diputado provincial de Tucumán y formado parte el Frente Antimperialista por el Socialismo (FAS). Secuestrado en Buenos Aires, fue trasladado a Tucumán. Del suplicio de Fote en el centro clandestino de detención de esa ciudad se acusa al represor Roberto ‘El Tuerto’ Albornoz.

Di Pasquale es uno de los casos más emblemáticos. Máximo dirigente del gremio de empleados de Farmacia, fue delegado del general Perón y diputado electo en los comicios anulados de 1962, y posteriormente se destacó en la CGT de los Argentinos. Líder del peronismo de base, sus restos fueron encontrados en 2011.

Vilte fue una de las mujeres fundadoras del gremio Ctera, creado en 1973, y se destacó por su militancia en Jujuy (D. Andrea, 2008).

En enero de 1977 desaparecieron en Tucumán otros tres sindicalistas: Damián Octavio Márquez, de la CGT de Tucumán secuestrado el 13 de enero; Arnaldo César Correa, del Ingenio Providencia, secuestrado el 27 de enero, y Felipe Arturo Urueña Álvarez, ferroviario desaparecido el 28, en pleno centro de San Miguel de Tucumán.

Damián Márquez, víctima del ‘Operativo Independencia’, había sido secretario general de la CGT, Regional de Tucumán, peronista ortodoxo y senador provincial del peronismo. Una plazoleta de San Miguel de Tucumán lleva su nombre. César Correa, dirigente gremial del Ingenio Providencia, fue visto entre los desaparecidos del centro clandestino de detención “Arsenales Miguel de Azcuenaga”. Felipe Urueña era empleado del Ferrocarril General Belgrano y conocido dirigente gremial tucumano. No hay testimonios de su paso por un centro clandestino de detención.

En febrero de 1977 son desaparecidos dos importantes gremialistas del sector ortodoxo. Se trata de Oscar Smith, secretario general de Luz y Fuerza-Capital, secuestrado el 11 de febrero en Avellaneda, y Antonio Alejandro Cassaretto, secretario general del gremio de Trabajadores Municipales, de quien se pierde el rastro el 12 de febrero en Buenos Aires. Ambos dirigentes son reivindicados por las actuales conducciones de sus gremios como mártires de la última dictadura cívico-militar. Cassaretto fue visto en la Escuela de Mecánica de la Armada, donde fue torturado, pero todavía permanece desaparecido. Smith fue detenido luego de un paro del gremio de Luz y Fuerza.

También en febrero de 1977 caen dos dirigentes históricos de la Fotia tucumana: Juan Faustino Rodríguez, del Ingenio San Jose, desaparecido el 16 de febrero, y José Simón Campos, del Ingenio Santa Rosa, quien corre igual suerte el 21 de febrero. Hay testimonios que afirman que Faustino Rodríguez murió fusilado en un centro de detención clandestino, a la vista de su hijo, y que Simón Campos fue secuestrado por el Ejército a la salida del Ingenio Santa Rosa. Otro líder histórico de la Fotia, el ex gremialista y diputado nacional Bernardo Samuel Villalba, fue desaparecido en Tucumán el 19 de abril de 1977.

En 1977 son asesinados en distintos enfrentamientos con fuerzas de seguridad dos antiguos y emblemáticos dirigentes sindicales: Haroldo Santos Logiuratto, ex secretario general de la CGT de La Plata, Berisso y Ensenada, el 12 de junio, en la capital federal, y René Oberlín, ex dirigente cristiano, fundador del Sindicato de Viajantes de Santafé, asesinado/desaparecido el 6 de septiembre de 1977.

En septiembre de 1977 se perdió el rastro de otros dos dirigentes: Ernesto 'Semilla' Ramírez, del gremio de trabajadores no docentes de la Universidad Nacional de La Plata, y Luis Rojas, del Ingenio Concepción, de Tucumán. El listado luctuoso de 1977 se completa con el portuario Eustaquio Peralta, secretario adjunto del gremio marítimo desaparecido el 28 de diciembre.

A partir de 1978 la acción criminal del terrorismo de Estado se desacelera. En Jujuy desaparecen en distintos momentos dos sindicalistas: Máximo Guillermo Tell, dirigente telefónico (4 de mayo) y Avelino Bazán, líder de los mineros (25 de octubre). En esa población Tell había promovido la constitución del sector gremial que auspiciaba la CGT de los Argentinos, conducida por Raimundo Ongaro (Fidalgo, 2001). Bazán tenía una larga trayectoria sindical y política y había sido ya una figura histórica en la Mina de Aguilares (Bazán, 2011).

Completa la lista otro dirigente minero, José Benedicto Ortiz, herido de muerte en Mendoza el 30 de marzo de 1982, en el marco de una marcha por “pan, paz y trabajo” de la CGT.

Represión en los lugares de trabajo: delegados y activistas sindicales y responsabilidad de civiles

Hemos dicho que los sindicatos cumplían una importante función reivindicativa en los lugares de trabajo. Tanto la primera experiencia peronista (1946-1955) como la segunda (1973-1975) se caracterizaron por expedir leyes que protegieron a los delegados de empresas y oficinas y por una actividad muy intensa de la representación sindical en los lugares de trabajo. Funcionaban comisiones internas, cuerpos de delegados, delegados y subdelegados de sección, etc. Pero además eran muy frecuentes las agrupaciones gremiales y las listas sindicales participantes en comicios, así como un conjunto de trabajadores que se autoidentificaban como “activistas” de cada gremio.

Un análisis de las víctimas de la represión de la última dictadura militar y de los grupos paramilitares que actuaron en la coyuntura anterior muestra que los principales sindicatos fueron afectados en los lugares de trabajo. Cientos de trabajadores que se desempeñaban como delegados o activistas sindicales figuran en los registros de

víctimas del terrorismo de Estado, y esta comprobación se ratifica en investigaciones cualitativas.

Datos todavía muy parciales de una pesquisa cuanti-cualitativa en curso sugieren que en algunas colectividades hubo decenas de víctimas que cumplían roles de activistas o delegados sindicales (Cieza, 2012). Los principales gremios afectados fueron los siguientes:

- Ferrovianos: hay registradas alrededor de 90 víctimas (Sena, 2009).
- Azucareros: Fotia estima que hubo más de 200 víctimas (Taire, 2009), pero tenemos registrados solo alrededor de 80, en siete ingenios azucareros de Tucumán y Jujuy.
- Metalúrgicos: se estiman más de 200 víctimas, pero por el momento tenemos registrados 75 casos presentes en dos grandes grupos económicos: Techint y Acevedo (Acindar). Se destaca la seccional Villa Constitución, de la UOM.
- Automotor: hay registros de 80 víctimas en ocho grandes empresas y los casos más conocidos son los de Ford y Mercedes Benz.
- Trabajadores del Estado (ATE): hay al menos 44 víctimas, solo en Astilleros del Estado, y también son numerosas en la Comisión Nacional de Energía Atómica.
- Gráficos: según el sindicato, se registran 84 víctimas, en particular en grandes empresas editoriales, como Clarín, La Nación, Nueva Provincia y Atlántida.
- Textiles: aparecen registradas unas 30 víctimas en solo seis empresas. En particular es importante el caso de Graffa.
- Carne: hay 20 víctimas, solamente en dos empresas. Resulta sobresaliente el caso de la empresa Swift.

- Empleados judiciales: aparecen más de diez víctimas, entre empleados nacionales y provinciales.

En algunas situaciones, las fuerzas de seguridad allanaron grandes establecimientos y actuaron con información y logística proporcionadas por directivos de las empresas. Esto se denunció tempranamente en la primera edición del Informe de la Conadep y se ha confirmado en declaraciones testimoniales hechas en diversos juicios adelantados contra represores en los últimos años. Como consecuencia, en diversos tribunales del país y del exterior reposan denuncias contra directivos de empresas acusados de complicidad en la represión. Por esta vía empieza a ser discutida la responsabilidad de civiles, empresarios y personal superior de empresas, todos sospechosos de haber participado en hechos represivos durante la última dictadura.

Reglas estatales dictadas por la última dictadura en materia sindical

Un análisis detallado de las medidas que adoptó el gobierno militar en materia laboral y sindical confirma que el objetivo a lograr era la desarticulación de un modelo específico. Se ataca una serie de funciones que cumplían los sindicatos y se busca favorecer un sistema fragmentado y débil. Veamos algunas medidas.

El 7 de mayo de 1976, pocos días después del golpe militar, se sanciona el llamado Decreto-ley 21307, que suspende el funcionamiento de las Comisiones Salariales Paritarias y autoriza al poder ejecutivo para establecer los aumentos de salarios. De esa manera se ataca una herramienta fundamental del sindicalismo peronista, como eran los convenios colectivos por rama económica. El resultado es obvio: al cabo de tres años el poder adquisitivo de los salarios se redujo en un 50% (Cieza, 1982).

Una ley expedida el mismo día del golpe suspende el ejercicio del derecho de huelga y de cualquier medida de fuerza laboral que pueda afectar la producción. Esta orden es complementada con la llamada Ley 21400 del 3 de septiembre de 1976, que establece penas para los trabajadores que participen en medidas de fuerza y autoriza a las empresas a despedir sin indemnización a obreros detenidos a disposición del poder Ejecutivo. En otras palabras, se vuelve a épocas cuando la protesta laboral se enfrentaba con el Código Penal y se altera profundamente la ley del contrato de trabajo al permitir despedir sin indemnización a quienes fueran detenidos.

La Ley 21279 del 13 de mayo de 1976 deroga una serie de artículos de la flamante Ley de Contrato de Trabajo 20744, que había sido aprobada en 1974. En especial se suprimen artículos referidos a derechos de los asalariados en los lugares de trabajo y derechos de la mujer trabajadora. Esta mutilación de la ley originaria sobre el contrato colectivo de trabajo todavía no ha sido reparada en su totalidad.

Durante 1976, por disposiciones de la dictadura, se suspende la elección de delegados y se autoriza al poder Ejecutivo a cesantear a todo empleado sospechoso de “actividades disociativas, o vinculación con la subversión”.

La Ley 22105, dictada en 1979, ataca directamente el modelo sindical peronista. Disuelve la CGT, prohíbe las organizaciones sindicales que excedan el marco de una provincia, despoja a los gremios de la administración de las Obras Sociales (art. 9), prohíbe la política partidaria en la acción sindical (art. 8) e impide a los sindicatos realizar toda actividad lucrativa (art. 11).

Finalmente, la ley de Asociaciones Profesionales de Trabajadores contiene una serie de disposiciones tendientes a limitar las organizaciones de base: los delegados no pueden tener antecedentes penales o “policiales”, se eligen cada 100 obreros y no por sección,

y no gozan de estabilidad laboral. En resumen, los tradicionales cuerpos de delegados son obstaculizados (Cieza, 1983; Abos, 1983).

Los daños ocasionados en esos espacios por la última dictadura cívico-militar parecen irreversibles. La figura del delegado (y subdelegado) de sección prácticamente ha desaparecido. En la actualidad, los cuerpos de delegados tienen mucha menor densidad que en 1974-1975 (Basualdo, 2010). Los convenios colectivos del presente no superan los celebrados en esos años. Finalmente, las normas laborales contenidas en la tradicional Ley 20744 aún no han sido recuperadas en su totalidad.

La investigación judicial de la represión antisindical

Familiares de las víctimas y diversas organizaciones denunciaron oportunamente la desaparición de los dirigentes sindicales. A su vez, en 1976 la Federación Sindical Mundial (FSM), la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (Ciosl) y varias otras organizaciones sindicales presentaron una querrela (caso 842) ante la Organización Internacional del Trabajo. El gobierno militar respondió que 65 de las personas denunciadas no habían sido objeto de órdenes de captura ni estaban detenidas. A fines de 1979, una misión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos comprobó la existencia de un grupo de sindicalistas desaparecidos. Tanto la OIT como la Cidh exhortaron al régimen militar a investigar y esclarecer con celeridad la desaparición de los sindicalistas, ya que una situación de impunidad impedía el pleno ejercicio de los derechos sindicales.

Tratándose de crímenes en perjuicio de sindicalistas, que tenían fueros establecidos por la ley sindical vigente, surge una responsabilidad muy clara del Estado, definida por la doctrina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

“El asesinato, la desaparición o las lesiones graves de dirigentes sindicales y sindicalistas exigen la realización de investigaciones judiciales independientes con el fin de esclarecer plenamente en el más breve plazo los hechos y las circunstancias en las que se produjeron dichos asesinatos, y así, dentro de lo posible, determinar las responsabilidades, sancionar a los culpables y prevenir la repetición de los mismos” (OIT, Recopilación de 1985).

El primer gobierno constitucional posterior a la dictadura tuvo una actitud ambivalente. Por un lado, el Dr. Raúl Alfonsín, en su campaña electoral de 1983, denunció un presunto pacto militar-sindical y acusó a dirigentes gremiales de haber acordado con militares la continuidad de la dictadura (Díaz, 2010). Por otro lado, se puso en marcha la Conadep, en cuyo informe se menciona, en apartado especial (capítulo II, Apartado h, gremialistas), la represión en los lugares de trabajo y se mencionan algunos casos de dirigentes gremiales desaparecidos, como René Salamanca y Héctor Di Toffino, quienes fueron vistos en el centro de detención clandestina de La Perla, en Córdoba, o los de Oscar Smith, Marina Vilte y Eduardo Requena. Las leyes de Punto Final y Obediencia Debida frustraron la investigación judicial de la represión antisindical.

En la administración de Néstor Kirchner volvieron a impulsarse los juicios contra los represores, al ser anuladas las leyes de impunidad y declaradas inconstitucionales junto con los indultos. En las megacausas de La Perla (Córdoba), Campo de Mayo y Arsenales (Tucumán), y en otras causas judiciales, se pudo establecer la desaparición de algunos de los dirigentes sindicales, aunque otros asesinatos y desapariciones siguen sin esclarecerse.

Más allá de la investigación judicial, el manto de olvido y la visión parcial sobre algunos aspectos de la represión comienzan a derrumbarse. Cada vez más aparece ante la opinión pública la evidencia de que el contenido de la última dictadura cívico-militar incluye un componente claramente antisindical. Lejos de verificarse un pacto “militar-sindical”, se comprueba que una parte sustancial

de las víctimas fueron dirigentes sindicales de todas las corrientes internas que operaban en el movimiento obrero argentino.

Conclusiones

El análisis de alrededor de 50 víctimas del terrorismo de Estado, que se caracterizaron por ocupar o haber ocupado cargos sindicales en el momento de los crímenes, llama la atención sobre algunos aspectos del plan de la última dictadura. La “reorganización nacional” que preconizan las Juntas Militares tiene una dimensión antisindical, consistente en alterar sustancialmente el modelo sindical vigente y reemplazarlo por otro más compatible con el patrón de acumulación económica adoptado. Las víctimas simbolizan una serie de aspectos que los genocidas critican y rechazan. Se trata de dirigentes sindicales politizados, que participaban de actividades asistenciales o de seguridad social, que se ponían al frente de reivindicaciones del personal que representaban y que en muchos casos habían sido elegidos para cargos públicos.

El análisis de la represión en los lugares de trabajo, en especial sobre activistas y delegados sindicales, y de las medidas legales que se tomaron en materia laboral y sindical, refuerza la prueba de un componente antisindical en la política desplegada por la última dictadura argentina. Existe una total coincidencia entre la concepción antisindical de algunos dirigentes empresariales y la política aplicada por la dictadura cívico-militar.

Respecto a la eficacia del componente antisindical del terrorismo de Estado, la comprobación no es fácil. Una primera impresión indicaría que el proyecto antisindical fracasó, ya que la CGT fue reconstituida y que se fueron aprobadas nuevas leyes sobre asociaciones sindicales y obras sociales, que retornaron la situación al esquema anterior. Sin embargo, el peso del sindicalismo en los lugares de trabajo nunca logró ser recuperado,

algunas conquistas legales o convencionales se perdieron para siempre y las experiencias de cogestión y participación en la dirección de las empresas u organismos estatales no tuvieron continuidad.

Tampoco se recuperó el prestigio del sindicalismo y la convicción mayoritaria de que cumple una función útil. En plena dictadura, la Junta Militar estableció la necesidad de una “reafiliación”, y a pesar del terrorismo de Estado, dos millones ochocientos mil argentinos volvieron a afiliarse (Díaz, 2011). La instalación del neoliberalismo como corriente dominante en nuestro país, y en las políticas públicas entre 1975-1976 y 2001-2002, modificó las condiciones materiales y la percepción de la población sobre el sindicalismo. Las encuestas de opinión pública de los años 90 mostraron una baja estima del mismo.

Es difícil establecer los factores causales de este cambio. Sin embargo, mencionamos algunos. La política neoliberal provocó cambios –y luego los aprovechó– en la estructura ocupacional. Con la desindustrialización, el sindicalismo más dinámico pasó a asentarse en los servicios. Otro aspecto es que las estructuras sindicales tradicionales continuaron repitiendo sus prácticas y que allí se consolidaron aspectos rutinarios y de franca burocratización. Algunas organizaciones compensaron con nuevas actividades lucrativas la pérdida de beneficios institucionales emanados de la negociación colectiva. El sindicalismo pasó a tener una dinámica “economicista”. En la década del 90 un sector opositor a la CGT fundó una nueva organización nacional, la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA), e impugnó a una parte de la dirigencia tradicional bajo la acusación de “sindicalismo de negocios”.

Más allá de los debates, algo queda claro. A fines del siglo XX el sindicalismo argentino ya no constituía la “columna vertebral” de un proyecto nacional y sus funciones se concentraban en reclamar mejoras salariales y desarrollar actividades de seguridad social (y algunas de carácter lucrativo). La profunda depresión de 1999-2002

provocó una crisis adicional en el sindicalismo tradicional, cuyo prestigio llegó al punto más bajo. En este sentido, es interesante recordar la opinión emitida por Néstor Kirchner en el año 2003, pocos días antes de iniciar su gestión gubernamental:

“Hoy el sindicalismo argentino tiene dos opciones: ampliar con honradez y capacidad personal las tareas y el campo de acción, y convertirlo en un movimiento en defensa de los trabajadores, o bien estar condenado a una especie de degeneración corporativista, estigma que lo llevará a la pérdida de influencia política, identidad propia, militancia y confianza por parte de los trabajadores que dice representar.

Es necesario impregnar de solidaridad a todos los sectores de la clase trabajadora, pero ésta no puede ser motorizada por intereses materiales inmediatos, sino por motivaciones más profundas, en el orden moral, histórico y cultural, y por el poder movilizador de un proyecto histórico político común, por un sueño que interprete a todos los trabajadores y alimente la esperanza colectiva” (Kirchner-Di Tella, 2003, 61).

Bibliografía

Fuentes documentales y archivos digitales

Conadep-Archivo Nacional de la Memoria

Asociación de ex-detenido desaparecidos

Asociación de ex-presos políticos

Apdh

Fuentes secundarias

- Abos, Álvaro, 1983, *La columna vertebral*, Buenos Aires, Legasa.
- Bazan, Avelino, 2011, *El porqué de mi lucha*, Buenos Aires, Secretaría de Comunicación Pública.
- Basualdo, Victoria, 2010, “Los delegados y las Comisiones Internas en la historia argentina”, en Arceo, Nicolás y Socolovsky, Yamile, *Desarrollo económico, clase trabajadora y luchas sociales en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Instituto de Estudios y Capacitación.
- Blaquier, Carlos Pedro, 2004, *Alberdi y Roca. Proyecto y realización de la Argentina exitosa*, Buenos Aires, Lons S. A.
- Cadus, Jorge y Palacios, Ariel, 2009, *Combatiendo el capital*, Rosario, EMR.
- Cieza Fernández, Daniel, 1982, “Política laboral del Estado y características de la respuesta obrera en la Argentina”, en *Márgenes*, no. 2, Revista de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana, Xalapa, UV.
- , 2000, *De la cultura del trabajo al malestar del desempleo*, La Plata, Crealc, H. Cámara de Diputados.
- , 2009. “La dimensión laboral del genocidio”, en *Revista de Estudios del Genocidio*, vol. 3, Eduntref, Buenos Aires.
- , 2010. *Argentina ante el Bicentenario*, La Plata, de la Campana.
- , 2012. *La muerte por cuenta ajena*, La Plata, De la Campana.

- Díaz, Claudio, 2010, *El movimiento obrero argentino*, Buenos Aires, Ed. Fabro.
- D'Andrea, Sofía, 2008, *Marina Vilte Blanco en los 70*, La Plata, De la Campana.
- De Tella, Torcuato, 2011, *Sociología de los procesos políticos*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Duhalde, Eduardo Luis, 1999, *El Estado terrorista argentino*, Buenos Aires, Eudeba.
- , 2011, "Discurso en conmemoración del aniversario de los bombardeos de junio de 1955".
- Feirestein, Daniel, 2007, *El genocidio como práctica social*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Fernández, Arturo, 1988, *La prácticas socio-políticas del sindicalismo*, Buenos Aires, Ceal.
- Fernández, Ester, 1985, *Comportamiento de los organismos empresarios argentinos (1976-1983)*, Buenos Aires, Cepna.
- Fidalgo, Andres, 2001, *Jujuy, 1966/1983*, Buenos Aires, La Rosa Blindada.
- Franco, Marina et al., 2006, *Historiografía e historia reciente*, Buenos Aires, Paidós.
- Izaguirre, Inés, 2009, *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina*, Buenos Aires, Eudeba.

Kirchner, Néstor y Di Tella, Torcuato (conversaciones), 2003, *Después del derrumbe*, Buenos Aires, Galerna.

Muleiro, Vicente, 2011, *El golpe civil*, Buenos Aires, Planeta.

Perón, Juan Domingo, 1972, *Actualización política y doctrinaria para la toma del poder*, Buenos Aires, Pervuel.

Quijano, Aníbal, 2007, “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”, en Lander, Edgardo, comp., *La colonialidad del saber*, Buenos Aires, Clacso.

Romano, Silvia et al., 2010, *Vidas y ausencias*, Córdoba, Editorial Universidad de Córdoba.

Werner, Ruth y Aguirre, Facundo, 2007, *Insurgencia obrera en la Argentina, 1969-1975*, Buenos Aires, Instituto del Pensamiento Socialista.

Taire, Marcos, 2009, *Luchas obreras en Tucumán*, Buenos Aires, Abuelas Plaza de Mayo).

Torrado, Susana, 2010, *El costo social del ajuste*, Buenos Aires, Edhasa.